

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Universidad Autónoma de Baja California Sur

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad tiene conocimiento que el gobierno del estado ha emitido directrices para el regreso seguro las aulas, pero desafortunadamente no se conocen.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://coronavirus.bcs.gob.mx/>

<https://coronavirus.bcs.gob.mx/semaforo/>

<https://coronavirus.bcs.gob.mx/niveles-semaforo/>

<https://coronavirus.bcs.gob.mx/casos-covid-19/>

##### Estrategia institucional

- Se implementó en la página principal de internet de la institución un enlace a información sobre SARS-CoV-2 y la enfermedad que produce (COVID-19), con información oficial local, estatal, nacional e internacional con infografías, medidas preventivas, identificación de síntomas, teléfonos de emergencia, etcétera. Antes de la suspensión de actividades presenciales y antes del primer caso en nuestra entidad se llevaron a cabo pláticas de prevención de la enfermedad a aproximadamente 1000 alumnos de todas las carreras para su difusión entre sus pares y en su entorno familiar y social. Se emitió un comunicado al personal académico y administrativo para conocer el proceso de atención en caso de presentar síntomas de COVID-19. Se emiten comunicados de las actividades y protocolos a seguir para que los diversos trámites y servicios institucionales se desarrollen a distancia.
- En la Universidad aún no se integran brigadas sanitarias, pero se hará más adelante.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para estas tareas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- La Universidad aún no tramita un acuerdo con las autoridades sanitarias para la atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- La institución se encuentra en fase de planeación para la implementación de un modelo mixto.

#### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

##### **Objetivo general**

- Desarrollar e implementar un programa especial para el restablecimiento de las actividades presenciales en atención de las funciones sustantivas de la UABCS, en apego al marco normativo existente y a las recomendaciones de las Secretarías de Salud y de Educación.

##### **Prioridades del programa**

- Garantizar la salud física y mental, la seguridad y la integridad de la comunidad universitaria y sus familias durante la reincorporación a la nueva normalidad.
- Atender las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales y mantener una estrecha coordinación con ellas.
- Sumar las capacidades institucionales y de todos los sectores de la universidad en la construcción colaborativa del programa institucional, cuyos ejes serán la responsabilidad social, la equidad y la inclusión.

##### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Al entrar el semáforo epidemiológico en color verde se implementará un programa especial para volver a la nueva normalidad incluyendo actividades presenciales en un sistema híbrido, en apego a las condiciones de aislamiento, sana distancia, medidas de prevención, y protocolos para la sanitización de espacios abiertos y cerrados. Se continuarán fortaleciendo las capacidades y competencias institucionales y del personal para trabajar a distancia utilizando nuevas tecnologías, y saber como actuar ante los diversos escenarios de la pandemia de acuerdo a las rutinas de trabajo. La estrategia inició con acuerdo en el Honorable Consejo General Universitario, la integración del Comité Institucional, y se desarrolla combinando enfoques estratégicos y participativos, incluyendo a todos los sectores de la comunidad, y de forma particular a sus órganos colegiados.

##### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Integrar un comité institucional para el establecimiento de elementos básicos, e integración de un documento para un programa de regreso a las actividades presenciales.
- Fortalecer los elementos ligados al programa de regreso a las actividades que consideran infraestructura de apoyo, al Sistema Integral de Información Administrativa, convenios con dependencias clave, promover acuerdos necesarios en los órganos colegiados de la institución.
- Fortalecer las capacidades institucionales que serán estratégicas para esta nueva etapa, particularmente el capital humano en su capacitación en torno a temas de la pandemia, así como en protocolos de actuación que permitan mantener gran parte de las actividades utilizando herramientas tecnológicas.
- Revisar y en su caso priorizar/ajustar el presupuesto de operación para hacer frente a gastos no previstos relacionados con equipamiento de seguridad e insumos de prevención y desinfección, asegurando suficiencia financiera.
- Someter a análisis y aprobación el programa de regreso a las actividades en el H. CGU para involucrar a toda la comunidad, y mantener informado a este máximo órgano de gobierno de los avances, retos y oportunidades de mejora que se presenten durante su operación y proceso de mejora continua.

##### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Asegurar la instrumentación y atención de todas las acciones y protocolos diseñados para el inicio de las actividades.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Generar una campaña de comunicación utilizando webinars para toda la comunidad, un repositorio de información, mensajes claves utilizando los correos institucionales de los miembros de la comunidad y las diversas plataformas de redes sociales, radio y medios impresos.
- Verificar la correcta operación de los filtros sanitarios implementados y de protocolos de desinfección/limpieza en puertos de acceso a oficinas, sanitización de aulas, laboratorios y demás espacios, así como la operación de los sistemas de citas para las audiencias urgentes personales, y demás elementos claves para la operación cotidiana del programa del regreso a las actividades presenciales.
- Evaluar el desempeño de los protocolos para la toma de decisiones que correspondan, así como promover las mejoras que surjan de la operación.
- Utilizar y fortalecer los canales de comunicación establecidos con autoridades federales y estatales de educación y salud.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Evaluar permanente la funcionalidad de los protocolos implementados, para en caso necesario mejorarlos con la experiencia.
- Socializar los resultados obtenidos y los ajustes que fueron necesarios con los diferentes niveles de la organización y con la comunidad.
- Alimentar los sistemas del SIIA relacionados con el programa de Salud Institucional y con el Programa Especial de Retorno a la Nueva Normalidad.
- Buscar la interacción con la sociedad para fortalecer la experiencia y en su caso colaborar con el diseño y operación de programas en otras instituciones educativas y organizaciones donde podamos sumar.
- Informar a las dependencias de salud y educación estatales y federales, de los resultados que se han obtenido.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Con base en un estudio realizado en semestre anterior tenemos un 12 % de estudiantes que carece de medios necesarios. Por ello se ha trabajado el uso de plataformas y clases asincrónicas para dar mayor accesibilidad desde computadora o dispositivo móvil. Lo anterior acompañado del fortalecimiento de los programas de acompañamiento a la trayectoria, y mayor flexibilidad en cuanto a opciones y número de exámenes extraordinarios por periodo. Cabe mencionar los esfuerzos en becas, descuentos, convenios y otros mecanismos implementados para que la parte económica no sea un factor de abandono escolar.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, el Consejo General Universitario y por los Consejos Técnicos.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Se cuenta con la capacidad de respuesta, y así como estar a la altura de las circunstancias, aprender y mejorar.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Un uso más amplio de las tecnologías para mejorar el proceso docente, y combinarlo con actividades no presenciales.
- Procesos administrativos más ágiles, con apoyo de sistemas, que funcionen a distancia.
- Mejores mecanismos de comunicación, repositorios y tutoriales para facilitar las actividades de todos, pero especialmente de los estudiantes.
- Un protocolo de actuación sobre crisis de salud, al menos un bosquejo general, que ayudara en las etapas iniciales.
- Sistema de atención remota en chat, correo electrónico o centro de llamadas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Incrementar la inversión que el estado destina a educación en los niveles pertinentes, el 1% que se propone parece insuficiente ante los rezagos y los alcances de la educación que se aspira (de excelencia, integral, pertinente, incluyente, equitativa y de acuerdo al nuevo modelo de la escuela mexicana), o en caso contrario ajustar los transitorios de la Ley de Educación Superior, para que estos propósitos que compartimos seguramente todos plenamente, son sean huecos, y se alcancen con esfuerzos de todos en un horizonte viable en el tiempo.